RESOLUCIÓN No.130
(Abril 01 de 2024)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA, SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACION, SE DESCONCENTRAN ACTOS Y TRAMITES CONTRACTUALES

El alcalde Municipal de Becerril, Departamento del Cesar, acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Becerril - Cesar adelanto los estudios previos con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para el **"INTERVENTORÍA AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR".**
2. Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será concurso de méritos abierto CMA 001 DE 2024.
3. Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será el contemplado en la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios.
4. Que para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015 el Municipio de la Becerril- Cesar, publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso concurso de méritos abierto CMA 001 DE 2024, en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el 18 de marzo de 2024, garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.
5. Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutiva del presente acto.
6. Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección, y esta se puede obtener los pliegos, estudios previos y demás documentos en la Oficina de Contratación Municipal y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.
7. Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.contratos.gov.co. y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la constitución política les atribuyen.
8. Que existe disponibilidad presupuestal para hacer apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente acto administrativo relacionado con el **"INTERVENTORÍA AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"**, soportada en la disponibilidad presupuestal No. 124 de expedida el 14 de febrero de 2024, por el Profesional de Presupuesto de la secretaria de Hacienda, con cargo a la vigencia 2024.
9. Que dentro del término legal no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"**. Bajo el número Selección Abreviada a través de concurso de méritos abierto CMA 001 DE 2024.

ARTICULO SEGUNDO: el presente proceso se adelantará por concurso de méritos abierto de acuerdo a lo señalado en Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTICULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	18 DE MARZO DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	18 DE MARZO DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DEL 18 DE MARZO DE 2024 AL 26 DE MARZO DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II; dirigida al Despacho del jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril - Cesar, Ubicado en la Calle 10 Nro. 6 - 84, Piso 1º de la Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar
PUBLICACION DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	PREVIO A LA APERTURA DEL PROCESO	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II

PUBLICACION RESOLUCION DE APERTURA	01 DE ABRIL DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	01 DE ABRIL DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2024 HASTA LAS 5:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	EL 03 DE ABRIL DE 2024 HASTA 4:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	EL 03 DE ABRIL DE 2024 HASTA 5:30 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
LAS PROPUESTAS SE RECIBIRAN DESDE Y HASTA **(CIERRE)**	DESDE LAS 8:30 a.m. DEL 04 ABRIL DE 2024 HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:30 a.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II; dirigida al Despacho del jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril - Cesar, Ubicado en la Calle 10 Nro. 6 - 84, Piso 2º de la Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar
EVALUACION	EL 05 DE ABRIL DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION	08 DE ABRIL DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	DEL 09 DE ABRIL DE 2024 HASTA 11 DE ABRIL DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	12 DE ABRIL DE 2024, HASTA 9:00 a.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE EVALUACION	12 DE ABRIL DE 2024, HASTA 10:00 a.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
ORDEN DE ELEGIBILIDAD, APERTURA Y REVISION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	12 DE ABRIL DE 2024, A LAS 3:00 p.m.	Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril – Cesar, ubicada en la Calle 10 Nro. 6 - 84, Piso 2º de la Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar
ADJUDICACION	12 DE ABRIL DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DEL DÍA SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Secretaria de Hacienda Ubicada en la Calle 10 Nro. 6 - 84, Piso 2º de la Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar
PLAZO PARA LA ENTREGA DE GARANTÍAS	DENTRO DEL DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril – Cesar, ubicada en la Calle 10 Nro. 6 - 84, Piso 2º de la Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar
PLAZO PARA LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DEL DIA HABIL SIGUENTE A LA ENTREGA DE LA GARANTÍA	Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril – Cesar, ubicada en la Calle 10 Nro. 6 - 84, Piso 2º de la Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar
PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP	DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS ARTICULO 2.2.1.1.1.7.1 DTO 1082 DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE OCHO (08) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II

ARTICULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Despacho del jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTICULO QUINTO: Se convoca **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.contratos.gov.co, Secop II, acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política le atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: Desconcentrar para el presente proceso en el jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal, responder observaciones a los oferentes, suscripción adendas y presidir **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** que por esta resolución se crea.

ARTICULO SEPTIMO: Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: La Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos Municipal, Aspectos Financieros: El Secretario de Hacienda Municipal, Aspectos Jurídicos: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal.

ARTICULO OCTAVO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en Becerril - Cesar, a los primero (01) días de abril de Dos Mil Veinticuatro (2.024).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(ORIGINAL FIRMADO)

FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
Alcalde Municipal

Proyectó: WCD PROYECTOS & CONSULTORES S.A.S. - **William Elías Castra Daza**
Asesor Externo

Revisó: Ricardo Barroso Álvarez
Jefe Oficina Asesora Jurídica